

Junta de Plan del 1.º de Diciembre de 1824, acerca
de varios particulares.

Fernando
Alfonso
Barcelona
Huebra
ocana
Maestre
Samp.

En Salama^{ca} tho dia congregados los
señores de los mangan, habiendo trata-
do y conferenciado sobre varios particu-
lares determinaron lo siguiente.

Que se pongan inmediatamente los Edictos
habriendo la Matricula por terminis de
quinze dias q. q. en ellos lo verifiquen to-
dos los cursantes, colegios y comunidades
aforadas, que pagara cada matriculado
quatro r. y se les prevendra a los indivi-
duos de ellas, procuren acomodarse y a-
daptarse de las qualidades q. deben estarlo
para gozar del fuero con arreglo al mis-
mo Plan, y R.º ordenes, advirtiendoles q.
para gozar del fuero deben acomodarse a
todas las condiciones, q. prebienen las Le-
yes Estatutos, R.º ordenes y Plan de Estu-
dios.

Que la Platica q. hade tenerse la Vixpera
de la Purissima Concepcion, sera a las tres
y media de la tarde en la Capilla de San
Germano, que el Bodel mudaron lo avise
por todas las Catedras con anticipacion
de tres, o mas dias, avisando igualmente
q. tho dia de la Concepcion hay confesion
y Communion, y el Sr. Primitivo cuidara
q. haya dos Confesores desde la vixpe-
ra por la tarde, y de q. cite el Capellan

para dar comunion en aquella mañana, haciendose presente este acuerdo a la Junta de Censura.

Que los exámenes que se acuerden en los memoriales de los cursantes, los hagan los Sr^{es} Catedraticos de la materia o asignatura q^e sea el curso q^e se les pade, y que esto se entienda no solo de los cursos estudiados privadamente sino de los demas q^e se les pasen por la analogia q^e tengan con el curso, o cursos q^e se les habilite.

Que sirvan las certificaciones de estudios privados aunque sean de B^{er} o otros Maestros y a q^e sufriendo por los Sr^{es} Examinadores el examen acordado queden probos el curso estudiado privadamente.

Que los cursantes q^e tengan probados tres cursos de Filos^a, que uno sea de Filos^a Moral, y tres cursos de Derecho quedan entran a examen del Grado de Bachiller en esta facultad con la condicion de q^e el curso q^e adelantan le han de suplex y estudiar despues del Grado de B^{er}. Con lo q^e se concluyó esta Junta q^e firmaron dos de los Sr^{es}, lya en fe de ello =

D^o Alvarado
VR

D^o Garcia

Rederman
B

AVSA



